



---


**RE: 37 FICHAS DE SOLICITUD DE CONTRATACION MINTRABAJO**

---

**Desde** Daniel Fernando Palacios Naranjo <dpalacios@mintrabajo.gov.co>

**Fecha** Lun 1/12/2025 17:53

**Para** Radicación FCP <radicacion@consorciofcp.com.co>

 1 archivo adjunto (13 MB)

37 FICHAS FUENTE DE LOS RECURSOS (2).zip;

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dar alcance al correo que antecede.

Agradezco su amable atención.

**DANIEL FERNANDO PALACIOS NARANJO**

Abogado - Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

Ministerio del Trabajo



**Trabajo**

---

**De:** Radicación FCP <radicacion@consorciofcp.com.co>

**Enviado:** lunes, 1 de diciembre de 2025 16:45

**Para:** Daniel Fernando Palacios Naranjo <dpalacios@mintrabajo.gov.co>

**Asunto:** RE: 37 FICHAS DE SOLICITUD DE CONTRATACION MINTRABAJO

Cordial saludo;

En atención a su solicitud, nos permitimos informar no viene adjuntas las 37 fichas mencionadas en el correo que antecede.



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON  
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD\_FOR\_002  
Versión: 14  
Aprobado: 13-02-2025

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Fecha de solicitud:</b>	<b>Octubre de 2025</b>		
<b>Subcuenta:</b>	<b>Ministerio de Trabajo</b>		
<b>Entidad Ejecutora:</b>	<b>Ministerio de trabajo</b>		
<b>Identificación (ID PC):</b>	<b>MTRA-35</b>		
<b>Comité Fiduciario de aprobación del PC y fecha:</b>	<b>CF 536 del 8-10-2025</b>		
<b>Solicitud se deriva de algún Contrato / Convenio Marco</b>	<b>Número del Contrato / Convenio Marco</b>	<b>Fecha de inicio del Contrato / Convenio Marco</b>	<b>Fecha de Terminación del Contrato / Convenio Marco (Con prórroga si aplica)</b>
SI x NO	<b>1638 de 2025</b>	<b>26/08/2025</b>	<b>30/06/2026</b>

**II. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

**Justificación y necesidad de la contratación:**

La presente contratación se enmarca en la ejecución de la Subcuenta Ministerio del Trabajo del Fondo Colombia en Paz, aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 12 de junio de 2025, cuyo objetivo principal es implementar modelos de generación de ingresos, orientación vocacional y formación para el trabajo, beneficiando a víctimas del conflicto armado registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV), así como a comunidades en territorios priorizados.

La subcuenta tiene como propósito contribuir a la estabilización socioeconómica de la población víctima, priorizando zonas PDET, ZOMAC y municipios con sujetos de reparación colectiva, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Esta contratación se articula específicamente con el:

- Punto 1. Reforma Rural Integral del Acuerdo Final para la Paz, que busca cerrar brechas históricas y fortalecer las capacidades productivas en el territorio.
- Pilar 3. Generación de ingresos y empleabilidad de la población víctima, orientado a mejorar las oportunidades laborales y el acceso a actividades productivas sostenibles.
- Indicador del Plan Marco de Implementación (PMI): PMI-01-03-02 → "Implementación de estrategias de generación de ingresos, empleabilidad y formación para el trabajo dirigidas a víctimas del conflicto armado".

Para alcanzar este objetivo, la subcuenta implementa las siguientes líneas estratégicas:

1. Apoyo a iniciativas productivas rurales individuales y colectivas de víctimas del conflicto armado.
2. Formación para el trabajo y orientación vocacional para fortalecer capacidades y cerrar brechas de empleabilidad.
3. Fortalecimiento de iniciativas productivas urbanas y promoción de la economía popular.
4. Monitoreo, sistematización y seguimiento para evaluar resultados y fortalecer la toma de decisiones.

En este contexto, la contratación es necesaria para apoyar técnica y operativamente la implementación de estas líneas de acción, asegurando el cumplimiento de los objetivos del convenio FCP1638-2025 - MT-534-2025 y su contribución al Plan Marco de Implementación (PMI).



**SOLICITUD CONTRATACIÓN DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON  
PERSONA NATURAL (CPS)**

Código: COD\_FOR\_002

Versión: 14

Aprobado: 13-02-2025

	<p>Esta Contratación contribuirá directamente al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y a los indicadores asociados al Código BPIN 2018011000397.</p> <p>Por tanto, la contratación resulta indispensable para garantizar la adecuada ejecución de los compromisos asumidos por el Fondo Colombia en Paz, fortaleciendo las capacidades territoriales, optimizando la gestión y asegurando el impacto esperado en la generación de ingresos, la empleabilidad y la reparación integral de la población beneficiaria.</p>
<b>Número y nombre del punto del Acuerdo Final para la Paz:</b>	Punto 6. Implementación, verificación y refrendación
<b>Número y nombre del pilar del punto del Acuerdo Final para la Paz:</b>	6.1. Mecanismos de implementación y verificación
<b>Código y nombre del Indicador del Plan Marco de Implementación (PMI):</b>	PMI01-03-02 Implementación de estrategias de formación para el trabajo y empleabilidad de víctimas del conflicto armado
<b>Línea (s) de Acción del PPO:</b>	Monitoreo y seguimiento de las líneas de acción
<b>Meta (s) del PPO:</b>	Diseñar, producir e implementar un sistema de información del grupo interno de trabajo para las víctimas y la equidad laboral con enfoque de género.
<b>Fuente de recursos de la contratación (Funcionamiento, Inversión, Cooperación Internacional, Otros recursos):</b>	Otros recursos – Ministerio del trabajo.
<b>Código BPIN y nombre del proyecto de inversión:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>BPIN 2018011000397: "Implementación de estrategias de formación para el trabajo y empleabilidad de víctimas del conflicto armado"</li> <li>BPIN: 2018011000438: "Apoyo a las iniciativas de emprendimiento y empresarismo formal de las víctimas del conflicto armado."</li> <li>BPIN: 2018011000456: "Desarrollo de la ruta de empleo y autoempleo a sujetos de reparación colectiva a nivel nacional."</li> </ol>
<b>Tabla de referencia de honorarios aplicable:</b>	Resolución No. 0001 de 2025 del ministerio de trabajo
<b>Grado / Categoría / Nivel:</b>	GRUPO 2 2.1 CONTRATISTA PROFESIONAL CON POSGRADO. CATEGORIA 2.1.4
<b>Formación profesional requerida:</b>	TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA INFORMATICA Y/O CARREAS AFINES Y TITULO DE ESPECIALISTA
<b>Experiencia requerida (Meses):</b>	De 4 a 6 años
<b>Datos generales de la persona propuesta (Nombre, cédula de ciudadanía, dirección, teléfono, e-mail)</b>	<p><b>Nombre: MARTHA LUCIA SANABRIA ARIZA</b></p> <p><b>Cédula: 51750727</b></p> <p><b>Dirección: CR 80 C 42 A 23 SUR. Bogotá</b></p> <p><b>Teléfono: 3507432303 - wap 3005787659</b></p> <p><b>Email: marci98@gmail.com</b></p>
<b>III. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO</b>	
<b>Objeto del contrato:</b>	Acompañar el diseño del sistema de información Geográfica y Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Trabajo, en la ciudad de Bogotá, esto en conformidad a la



**SOLICITUD CONTRATACIÓN DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON  
PERSONA NATURAL (CPS)**

Código: COD\_FOR\_002

Versión: 14

Aprobado: 13-02-2025

	linea de accion del PPO Monitoreo y seguimiento de las lineas de acción.
<b>Alcance del objeto del contrato:</b>	NO APLICA
<b>Obligaciones específicas del contratista:</b>	1. Diseñar los materiales comunicativos, pedagógicos y didácticos solicitados por el Mnterio del Trabajo de acuerdo con el Manal de Visibilidad de la cartera ministerial; 2. Formular propuestas graficas y audiovisuales para facilitar los procesos de formación y acompañamiento psicosocial en perspectiva de plan de vida de los programas para la estabilización socioeconomica de las victimas atedidas por el Ministerio del Trabajo; 3. Coordinar con el equipo de comunicaciones y de formación del Ministerio los diseños requeridos para divulgar las actividades de los programas y los procesos formativos;4. Presentar informes de mensuales de ejecución en el que de cuenta de las buenas practicas y las oportunidades de mejora del proceso, diligenciando los formatos de monitoreo y sistematización definidos por el Mintrabajo. 5. Participar en las reuniones y sesiones de trabajo presencial y/o virtual que sean convocadas para el cumplimrnto del objeto contractual. 6. Las demás que le sean asignados por la supervisión del contrato.
<b>Lugar de ejecución del contrato (Departamento y Municipio):</b>	<b>Bogotá DC</b> <b>Bogotá DC</b>
<b>Valor mensual honorarios:</b>	\$ 7674926
<b>Plazo del contrato:</b>	Tres (3) meses
<b>Valor total del contrato:</b>	\$ 23024778
<b>Forma de pago:</b>	EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo ejecutado de acuerdo con los servicios prestados previa presentación de informe de actividades desarrolladas aprobado por el supervisor. Por consiguiente, cada pago de la mensualidad será hasta por un valor SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$7.674.926) incluidos IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de sus actividades. así como los costos directos e indirectos derivados del contrato. El CONTRATISTA, para cada pago deberá presentar informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento de las actividades suscrita por el Supervisor y acreditar los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y A.R.L. correspondientes al mes inmediatamente anterior a la fecha en que se pagará. El pago del valor del contrato se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta que posea el contratista en una Entidad Financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo.
<b>Nivel o clase de riesgo para cotización en la Administradora de Riesgos Laborales (ARL):</b>	Riesgo 5
<b>Supervisión y control en la ejecución del contrato:</b>	LUISA MARGARITA GIL OLAYA Coordinadora Grupo interno de trabajo para las víctimas y la equidad laboral con enfoque de género. Líder de la subcuenta
<b>IV. ANEXOS DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Matriz de riesgo de la contratación (ver instructiva matriz de riesgo).</li> <li>Certificación de la Entidad Ejecutora donde conste la inexistencia de personal en la entidad.</li> <li>Tabla de análisis de experiencia e idoneidad de la persona natural, debidamente diligenciada en el formato establecido por el FCP y suscrita por la Entidad Ejecutora.</li> <li>Propuesta de servicios debidamente firmada por la persona natural, la cual deberá contener el objeto, plazo y valor.</li> <li>Hoja de vida actualizada de la persona natural.</li> <li>Soportes de acreditación de formación académica de la persona natural.</li> <li>Fotocopia de certificaciones laborales o de experiencia de la persona natural referidas en la hoja de vida.</li> <li>Copia de legible del documento de identificación de la persona natural.</li> <li>Copia de la libreta militar de la persona natural (si aplica).</li> </ol>	



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON  
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD\_FOR\_002

Versión: 14

Aprobado: 13-02-2025

10. Copia del certificado de registro, resolución, matrícula, tarjeta profesional y/o equivalente de la persona natural (si aplica).
11. Certificado de antecedentes disciplinarios de Consejo Superior de la Judicatura, COPNIA, Junta Central de Contadores de la persona natural, etc. (si aplica)
12. Copia del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.
13. Certificación bancaria de la persona natural con fecha de expedición no superior a tres (3) meses contados a partir de la radicación de la solicitud de contratación.
14. Certificado de afiliación EPS de la persona natural.
15. Certificado de afiliación Fondo de Pensiones de la persona natural.
16. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural emitido por la Procuraduría.
17. Certificado de antecedentes fiscales persona natural emitido por la Contraloría.
18. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural emitido por la Policía Nacional.
19. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural.
20. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés, debidamente diligenciada en el formato establecido por el FCP y firmado por la persona natural.
21. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la persona natural, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses al momento de radicación de la solicitud de contratación y vigente a la firma del contrato.
22. Examen médico ocupacional según lo exigido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.18, el cual deberá acreditar que se encuentra apto para la ejecución contractual, documento que debe estar vigente a la firma del contrato.

**NOTA:** El diligenciamiento del formulario SARLAFT se realizará a través de la herramienta Vincúlate, de manera posterior a la radicación de la solicitud de contratación y sus anexos.

Una vez el administrador fiduciario reciba la solicitud de contratación, procederá a realizar la creación inicial del potencial contratista en la herramienta dispuesta para el proceso de vinculación, (ver instructivo diligenciamiento publicado en la página web de Fiduprevisora), de tal manera que, el futuro contratista será el responsable de diligenciar su información hasta contar con su estado de aprobación.

**V. DECLARACIONES Y FIRMAS**

A través de la suscripción de este documento, la Entidad Ejecutora hace constar que la presente solicitud de contratación directa de prestación de servicios con persona natural tiene una naturaleza estrictamente temporal y se desarrollará con plena autonomía técnica e independencia por parte del contratista, quien brindará un apoyo transitorio durante el termino pactado contractualmente, ante la inexistencia de personal de planta que cumpla la actividad que se requiere contratar.

Luisa Margarita Gil Olaya

Coordinadora

Grupo interno de trabajo para las víctimas y la equidad laboral con enfoque de género.

Líder de la subcuenta